



AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Mediante la Ley 2/2006, de 16 de mayo, se creó la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID en lo sucesivo) como Agencia Pública Empresarial de las previstas en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo.

De acuerdo con el punto 1.3 de la referida Ley, la constitución efectiva de la AACID tendría lugar en el momento de la entrada en vigor de sus Estatutos.

Por su parte, el Decreto 1/2008, de 8 de enero, aprobó los Estatutos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, estableciéndose, en su disposición final segunda, un plazo de entrada en vigor de tres meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Asimismo por Orden de la Consejería de la Presidencia, de 15 de abril de 2008, se dispuso el inicio del ejercicio efectivo de las competencias y funciones que tiene atribuidas, el día 16 de junio de 2008.

El domicilio social se encuentra en Sevilla, Avda. de la Palmera nº 24, Pabellón de Cuba, inmueble adscrito a la AACID como sede, mediante Resolución de 10 de mayo de 2011 de la Dirección General de Patrimonio. La mudanza efectiva de la calle Miño, nº 1 a la nueva sede se ha realizado con fecha 30 de enero de 2012.

Conforme a dichas normas de creación la AACID tiene como objetivos los siguientes:

- Optimizar en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo, contribuyendo al cumplimiento de los específicos objetivos que aquella debe perseguir en su actuación en esta materia.
- Desarrollar y aplicar la política de cooperación internacional para el desarrollo del Gobierno andaluz, y en el ejercicio de sus funciones someterse a las directrices y criterios que determine la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo, que fijará los objetivos y directrices de su actuación y luego efectuará el seguimiento de su actividad y ejercerá su control de eficacia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con la Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprobó el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, otras disposiciones de desarrollo en materia contable generalmente aceptadas en la normativa española (entre ellas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre) en cuanto no se oponen a lo dispuesto en el Plan Contable del Sector Público anteriormente mencionado, el Decreto legislativo 1/2010, de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y



demás normas de la Consejería de Economía y Hacienda aplicables en esta materia.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales de la AACID se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director, conforme a lo establecido en la letra p) del artículo 16.1 de los vigentes Estatutos, para su sometimiento a la aprobación del Consejo Rector, en virtud de lo establecido en la letra d) del artículo 12 de los mismos, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Comparación de la información, cambios en criterios contables y corrección de errores

De acuerdo con la legislación aplicable a la Agencia en virtud de lo establecido en su Decreto de constitución, las Cuentas Anuales del presente ejercicio 2011 se presentan comparándolas con las correspondientes del ejercicio anterior (2010), en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

La información en ambos periodos se presenta con los mismos principios contables, criterios y normas de valoración

3. **APLICACIÓN DE RESULTADOS**

Dado el carácter de la AACID como Agencia Pública Empresarial (conforme a lo dispuesto de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y la disposición adicional primera del Decreto 1/2008, de 8 de enero, por el que se aprueban sus Estatutos), y el específico régimen de financiación de sus actividades vía transferencias desde los capítulos IV y VII del programa 82B de la Consejería de la Presidencia, el resultado del ejercicio es -0- y no procede aplicación alguna de resultados.



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la AACID en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado intangible son los siguientes:

Inmovilizado intangible	Años de vida útil
Aplicaciones informáticas	4 años

En este apartado se registran, además de las adquisiciones posteriores de programas y aplicaciones informáticas realizadas por la AACID, los inmovilizados intangibles (programas informáticos) que, en el momento de entrada en vigor de los Estatutos, fueron adscritos a la Agencia, en virtud de lo establecido en la disposición adicional segunda del Decreto 1/2008, de 8 de enero. En relación a ello, y concretamente en la cláusula tercera del convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de la Presidencia y la AACID, de 31/07/08, se determinan los bienes y derechos que se adscriben, con su correspondiente valoración en el anexo VI del mismo. Estos programas informáticos fueron valorados en 3.012,64 euros encontrándose totalmente amortizados a la fecha de cierre del ejercicio.

Para la totalidad de los bienes adscritos (intangibles y tangibles), se aplica la adaptación realizada en la Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, detallada en la norma de valoración 8ª referida particularmente a los bienes adscritos o cedidos en la que se indica que en aquellas cesiones en las que se deduzca que se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien cedido, la entidad cesionaria registrará los activos según su naturaleza que se valorará por su valor razonable. Por consiguiente, la totalidad de los activos cedidos se encuentran clasificados en

el inmovilizado intangible- Aplicaciones informáticas- y en el inmovilizado material – Mobiliario y Equipos informáticos – de acuerdo con la naturaleza de los bienes cedidos.

El criterio de amortización utilizado es lineal de acuerdo con las tablas publicadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, amortizándose al doble por tratarse de bienes usados.

El detalle del inmovilizado intangible cedido al 31 de diciembre de 2011 y su vida útil es el siguiente:

Inmovilizados intangibles		
Tipo de activo	Euros	Años vida útil
Aplicaciones informáticas-bienes cedidos	3.012,64	2 años
Total	3.012,64	

Finalmente, por la misma cuantía de la amortización, se imputa a resultados como beneficio procedente de la imputación de ingresos por bienes cedidos y de las transferencias de capital procedentes de la Junta de Andalucía por adquisiciones de inmovilizado propio. Durante el ejercicio 2011 no se ha imputado a resultado cantidad alguna debido a que dichos bienes cedidos se encuentran totalmente amortizados desde el ejercicio 2010.

4.2 Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se capitalizan en el momento en el que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada

Los años de vida útil estimada para las adquisiciones de inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	50 años
Mobiliario	10 años
Equipos para procesos de información	4 años
Elementos de transporte	6 años

En cada cierre de ejercicio, la Agencia revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Por la misma cuantía de la amortización, se imputa a resultados como beneficio procedente de la imputación de ingresos por bienes cedidos y adscritos y de las transferencias de capital procedentes de la Junta de Andalucía por adquisiciones de inmovilizado propio.

Mediante resolución de 10 de mayo de 2011, de la Dirección General de Patrimonio, se adscribió el inmueble sito en Sevilla, Avenida de La Palmera nº 24, Pabellón de Cuba a la AACID. Dicho inmueble ha sido registrado según valoración de un profesional independiente siendo el valor del mismo 3.790.301,81 euros de los cuales 1.295.998,40 euros corresponden al valor de los terrenos y 2.494.303,41 euros al de construcciones. (Ver Nota 6)

En el caso de los bienes cedidos en el momento de la puesta en marcha de la Agencia, debido a que corresponden a bienes usados, se amortizan hasta por el doble de lo indicado en el cuadro anterior.

El detalle de los bienes adscritos en el inmovilizado material al 31 de diciembre de 2011 y su vida útil es el siguiente:

Inmovilizados cedidos		
Tipo de activo	Euros	Años vida útil
Terrenos	1.295.998,40	-
Construcciones	2.494.303,41	50 años
Mobiliario	192.526,28	5 años
Equipos para proceso de información	131.024,01	3 años
Total	4.113.852,10	

Al cierre del ejercicio los equipos para proceso de información cedidos se encuentran totalmente amortizados.

4.3 Activos financieros

Clasificación y valoración. Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran principalmente los derechos de cobro que figuran a la fecha de elaboración del balance como obligaciones de pago reconocidas en los registros de la contabilidad presupuestaria de



gastos de la Junta de Andalucía y que hayan sido certificados por los representantes competentes de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor nominal no siendo descontados, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale a la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

4.4 Pasivos financieros

Clasificación y valoración. Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la AACID y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en las cuentas corrientes bancarias que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la AACID.

4.6 Transferencias y Subvenciones

Las subvenciones y transferencias se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto.

Las subvenciones y transferencias recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización (ver notas 10 y 11).

4.7 Fondos Recibidos de la Junta de Andalucía

La clasificación de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía según la norma 21^a del Plan General Contable de la Junta de Andalucía es la siguiente:



- a) Fondos recibidos en concepto de aportaciones de capital social, fondo social o préstamo.
- b) Fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación de la entidad.
- c) Fondos destinados a la adquisición de inmovilizado que formará parte de la estructura fija de la entidad.
- d) Fondos recibidos para la financiación de actividades o programas concretos ejecutados por la entidad para la Junta de Andalucía y que han sido especificados por el órgano concedente. A su vez incluye la intermediación en la construcción de infraestructuras para la Administración de la Junta de Andalucía o en la entrega de subvenciones a beneficiarios finales.
- e) Fondos destinados a financiar actividades realizadas por la entidad, que no puedan incluirse en las categorías anteriores.

En el caso de la AACID los fondos que recibe de la Junta de Andalucía se corresponden íntegramente con los fondos clasificados en los puntos b y c anteriores.

4.8 Derechos de cobro sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de Contabilidad Presupuestaria

Los derechos de cobro por cualquier concepto de los que sea titular la entidad sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de Contabilidad Presupuestaria se contabilizarán de acuerdo con las siguientes reglas:

1º. Los derechos de cobro por cualquier concepto que figuren a la fecha de elaboración del balance como obligaciones de pago reconocidas en los registros de la contabilidad presupuestaria de gastos de la Junta de Andalucía y así sea certificado por los representantes competentes de la Intervención General de la Junta de Andalucía, se registrarán por el importe con el que figuren certificados.

2º. Los derechos de cobro por cualquier concepto que, no constando a la fecha de elaboración del balance en la contabilidad presupuestaria de gastos como obligaciones de pago reconocidas por la Junta de Andalucía, sean expresamente reconocidos por quienes tengan atribuidas las competencias de ejecución y liquidación del presupuesto, originarias o delegadas, siempre que se deriven, entre otras, de las siguientes situaciones:

- Relaciones de base contractual por la existencia de facturas conformadas, certificaciones de obra, certificados de recepción etc.
- Subvenciones de justificación diferida por la existencia de resoluciones de concesión.
- Subvenciones de justificación previa por la existencia de certificado del órgano competente del cumplimiento del objeto por el beneficiario.
- Otras actuaciones en las que existan documentos que acrediten el nacimiento del derecho por la empresa afectada.

4.9 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la AACID y se esperan realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los no corrientes y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.



4.10 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía para financiar el presupuesto de explotación y cuyo destino sea la financiación de una actividad o un área de actividad concreta o la prestación de un determinado servicio que debe ser financiado de forma específica para garantizar su efectiva prestación y tengan la consideración de no reintegrables, se registran como ingresos del ejercicio en el que se concedan. A tal efecto, se consideran como tales los fondos recibidos mediante el programa de actuación, inversión y financiación. Si se destinaran a financiar actividades de ejercicios futuros, se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias en dichos ejercicios.

4.11 Registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal son los resultantes de la aplicación de las condiciones sociolaborales y económicas aplicables a la plantilla aprobada por el Consejo Rector, previos los informes de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública; y el régimen de cotizaciones a la Seguridad Social vigente durante 2011.

4.12 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende tanto el gasto o el ingreso por el impuesto corriente como el gasto o ingreso por impuesto diferido.

La Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo, como entidad de derecho público de la Comunidad Autónoma goza de exenciones y beneficios fiscales previstos en la Ley.

4.13 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la AACID es el euro.

Las transferencias en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas del ejercicio 2011 y 2010 que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Ejercicio 2011	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Inmovilizado intangible				
Aplicaciones informáticas	157.047,07	95.003,45	-	252.050,52
Subtotal	157.047,07	95.003,45	-	252.050,52
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	-10.139,92	-40.895,02	-	-51.034,94
Subtotal	-10.139,92	-40.895,02	-	-51.034,94
Valor neto contable	146.907,15			201.015,58

Ejercicio 2010	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Inmovilizado intangible				
Aplicaciones informáticas	3.012,64	154.034,43	-	157.047,07
Subtotal	3.012,64	154.034,43	-	157.047,07
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	-2.133,95	-8.005,97	-	-10.139,92
Subtotal	-2.133,95	-8.005,97	-	-10.139,92
Valor neto contable	878,69			146.907,15

Dentro de este epígrafe se recogen los programas informáticos cedidos por la Consejería de la Presidencia por importe de 3.012,64 euros en ejercicios anteriores además de los bienes intangibles adquiridos por la AACID.

Al cierre del ejercicio los elementos totalmente amortizados corresponden a los bienes cedidos por la Consejería de la Presidencia por un valor de 3.012,64 euros.

Las adiciones del año 2011 corresponden principalmente a los nuevas aplicaciones informáticas implantadas por la AACID.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas del ejercicio 2011 y 2010 que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Ejercicio 2011	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Inmovilizado material				
Terrenos	-	1.295.998,40	-	1.295.998,40
Construcciones	-	2.584.071,43	-	2.584.071,43
Mobiliario	231.089,50	-	-	231.089,50
Equipos de procesos de información	397.517,03	81.990,41	-	479.507,44
Elementos de transporte	20.735,00	-	-	20.735,00
Subtotal	649.341,53	3.962.060,24	-	4.611.401,77
Amortización acumulada				
Construcciones	-	-715,60	-	-715,60
Mobiliario	-99.286,08	-39.866,78	-	-139.152,86
Equipos de procesos de información	-128.414,99	-97.499,09	-	-225.914,08
Elementos de transporte	-3.455,83	-3.455,83	-	-6.911,66
Subtotal	-231.156,90	-141.537,30	-	-372.694,20
Valor neto contable	418.184,63			4.238.707,57

Ejercicio 2010	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Inmovilizado material				
Mobiliario	231.089,50	-	-	231.089,50
Equipos de procesos de información	176.049,06	221.467,97	-	397.517,03
Elementos de transporte	20.735,00	-	-	20.735,00
Subtotal	427.873,56	221.467,97	-	649.341,53
Amortización acumulada				
Mobiliario	-56.924,79	-42.361,29	-	-99.286,08
Equipos de procesos de información	-69.462,48	-58.952,51	-	-128.414,99
Elementos de transporte	-	-3.455,83	-	-3.455,83
Subtotal	-126.387,27	-104.769,63	-	-231.156,90
Valor neto contable	301.486,29			418.184,63

Dentro de este epígrafe se recoge el inmovilizado material cedido por la Consejería de la Presidencia y el Pabellón de Cuba adscrito a la AACID durante el ejercicio 2011 mediante resolución de la Dirección General de Patrimonio (ver nota 4.2) además de los bienes tangibles adquiridos por la AACID. Al cierre del ejercicio los elementos totalmente amortizados se corresponden con los equipos de proceso de la información por un valor de 131.024,01 euros

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, al 31 de diciembre es la siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
	2011	2010
Activos financieros a corto plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	51.338.343,67	57.215.431,23
	51.338.343,67	57.215.431,23

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Otros	
	2011	2010
Activos financieros corrientes		
Relaciones con la Junta de Andalucía	51.338.343,67	57.140.972,06
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	74.459,17
	51.338.343,67	57.215.431,23

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 se corresponde con el saldo pendiente de cobro de la Junta de Andalucía, el cual se detalla en la nota 8,

	2011	2010
Activos financieros a corto plazo		
Relaciones con la Junta de Andalucía		
Junta de Andalucía deudora por Trans. Finan. Cap IV	14.313.607,00	14.336.546,64
Junta de Andalucía deudora por Trans. Finan. Cap VII	37.024.736,67	42.804.425,42
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Deudores varios	-	74.459,17
Personal	-	-
	51.338.343,67	57.215.431,23

8. DERECHOS DE COBRO FRENTE A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El valor en libros de los derechos de cobro con la Junta de Andalucía para cada una de las categorías económicas establecidas en la norma de registro y valoración 21ª según el Plan General Contable de la Junta de Andalucía corresponden a transferencias de financiación pendientes de cobro concedidas por la Junta de Andalucía. El detalle de las mismas a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Ejercicio 2011	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	Saldo inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Bajas	Saldo final
Fondos Propios		-	-	-	-	-
Préstamos		-	-	-	-	-
Financiación del presupuesto de explotación		57.140.972,06	57.174.365,00	- 62.976.993,39	-	51.338.343,67
Financiación del Inmovilizado		-	200.000,00	- 200.000,00	-	-
Contraprestación de actividades especificadas		-	-	-	-	-
Intermediación en la construcción de infraestructuras		-	-	-	-	-
Intermediación en la entrega de subvenciones		-	-	-	-	-
Otras		-	-	-	-	-
Total		57.140.972,06	57.374.365,00	- 63.176.993,39	-	51.338.343,67

Ejercicio 2010	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	Saldo inicial ejercicio 2010	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Bajas	Saldo final ejercicio 2010
Fondos Propios		-	-	-	-	-
Préstamos		-	-	-	-	-
Financiación del presupuesto de explotación		14.537.736,90	72.061.046,83	-29.457.811,67	-	57.140.972,06
Financiación del Inmovilizado		-	484.000,00	-484.000,00	-	-
Contraprestación de actividades especificadas		-	-	-	-	-
Intermediación en la construcción de infraestructuras		-	-	-	-	-
Intermediación en la entrega de subvenciones		-	-	-	-	-
Otras		-	-	-	-	-
Total		14.537.736,90	72.545.046,83	-29.941.811,67	-	57.140.972,06

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe de "Tesorería" a 31 de diciembre es la siguiente:

	2011	2010
Cuentas corrientes a la vista (C/C en Cajasol nº 2106 0911 62 0100924014)	4.574.548,27	2.148.590,73
Caja	1.000,00	383,76
Tesorería	4.575.548,27	2.148.974,49

10. PATRIMONIO NETO – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Integran este apartado del Patrimonio Neto la contrapartida del inmovilizado correspondiente a los derechos sobre bienes cedidos, en relación con las notas 4.1 y 4.2 anteriores, además de las transferencias de capital destinadas a la adquisición de inmovilizado que formará parte de la estructura fija de la Agencia. Los saldos que componen dicho epígrafe a 31 de diciembre son los siguientes.

	Cuenta patrimonio neto	2011	2010
		Ingresos a distribuir, por bienes cedidos	1304
Transferencias de capital del ejercicio 2008 para inversiones	1304	26.515,43	39.087,44
Transferencias de capital del ejercicio 2009 para inversiones	1304	296.590,42	399.936,64
Transferencias de capital del ejercicio 2010 para inversiones	1304	265.165,84	-
Total		4.439.723,15	565.091,78

Así, en relación a los ingresos a distribuir en varios ejercicios se ha aplicado la adaptación realizada en la Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, detallada en su norma de valoración 8ª referida particularmente a los bienes cedidos; y en relación a las partidas que financian las inversiones pendientes de ejecutar a final de ejercicio en consonancia con lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre.

Los movimientos durante el ejercicio 2011 y 2010 han sido los siguientes:

Ejercicio 2011	Saldo inicial	Adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Bajas	Saldo final
Ingresos por activos cedidos	126.067,70	3.790.301,81	-64.918,05	-	3.851.451,46
Transferencias de capital del ejercicio 2008 para inversiones	39.087,44	-	-12.572,01	-	26.515,43
Transferencias de capital del ejercicio 2009 para inversiones	399.936,64	-	-103.346,22	-	296.590,42
Transferencias de capital del ejercicio 2010 para inversiones	-	266.761,88	-1.596,04	-	265.165,84
	565.091,78	4.057.063,69	-182.432,32	-	4.439.723,15

Las adiciones corresponden principalmente a la adscripción del Pabellón de Cuba (Ver Nota 6)

Ejercicio 2010	Saldo inicial	Adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Bajas	Saldo final
Ingresos por activos cedidos	209.126,32	-	-83.058,62	-	126.067,70
Transferencias de capital del ejercicio 2008 para inversiones	51.662,96	-	-12.575,52	-	39.087,44
Transferencias de capital del ejercicio 2009 para inversiones	41.575,70	375.502,40	-17.141,46	-	399.936,64
	302.364,98	375.502,40	-112.775,60	-	565.091,78

Las transferencias de capital para inversiones del ejercicio 2008 por importe de 61.300 euros se ejecutaron en su totalidad en el ejercicio 2009. El presupuesto para inversiones del ejercicio 2009, por importe de 462.775,66 euros, se ejecutó, a 31 de diciembre de 2010, por importe de 418.525,67 euros, quedando una diferencia de 44.249,99 euros a reintegrar a la Junta de Andalucía. El presupuesto para inversiones del ejercicio 2010, por importe de 484.000 euros, se ha ejecutado, a 31 de diciembre de 2011, por importe de 266.761,88 euros, quedando una diferencia de 217.238,12 euros a reintegrar a la Junta de Andalucía. El presupuesto de capital de 2011 que asciende a 200.000 euros no ha comenzado a ejecutarse estando el mismo pendiente para el ejercicio 2012, de ahí, que se encuentre registrado en Deudas a corto plazo en el Pasivo corriente.

El detalle de los presupuestos para inversiones y su ejecución ha sido el siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO				PENDIENTE DE EJECUTAR	PENDIENTE DE REINTEGRAR
		2008	2009	2010	2011		
Total presupuesto 2008	61.300,00	-	61.300,00	-	-	-	-
Total presupuesto 2009	462.775,66	-	43.023,27	375.502,40	-	-	44.249,99
Total presupuesto 2010	484.000,00	-	-	-	266.761,88	-	217.238,12
Total presupuesto 2011	200.000,00	-	-	-	-	200.000,00	-

11. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN

Las subvenciones y transferencias de financiación concedidas durante el ejercicio 2011 proceden de la Consejería de la Presidencia y tienen por objeto financiar el presupuesto de inversiones de la Agencia y su presupuesto de explotación. Las transferencias de capital recibidas con el objeto de financiar los distintos programas de actuación se imputan a resultados conforme al grado de ejecución de los mismos, y las que financiarán las adquisiciones de inmovilizado se han reflejado en cuenta diferenciada por tratarse de inversiones todavía pendientes de realizar a final de ejercicio (nota 10). Las transferencias de financiación de explotación tienen tal naturaleza en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que el correspondiente importe se registra como ingreso de explotación dentro de la misma.

La información presupuestaria del ejercicio 2011 y 2010 es la siguiente:

Ejercicio 2011	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	Crédito definitivo		Documentos AD		Documentos OP	
		Transferencias		Transferencias		Transferencias	
		Capítulo IV	Capítulo VII	Capítulo IV	Capítulo VII	Capítulo IV	Capítulo VII
Fondos Propios							
Préstamos							
Financiación del presupuesto de explotación (Nota 15)	57.174.365,00	16.919.290,00	40.255.075,00	16.919.290,00	40.255.075,00	16.919.290,00	40.255.075,00
Financiación del Inmovilizado	200.000,00		200.000,00		200.000,00		200.000,00
Contraprestación de actividades especificadas							
Intermediación en la construcción de infraestructuras							
Intermediación en la entrega de subvenciones							
Otras							
Total	57.374.365,00	16.919.290,00	40.455.075,00	16.919.290,00	40.455.075,00	16.919.290,00	40.455.075,00

Ejercicio 2010	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	Crédito definitivo		Documentos AD		Documentos OP	
		Transferencias		Transferencias		Transferencias	
		Capítulo IV	Capítulo VII	Capítulo IV	Capítulo VII	Capítulo IV	Capítulo VII
Fondos Propios							
Préstamos							
Financiación del presupuesto de explotación	72.061.046,83	22.355.301,97	49.705.744,86	22.355.301,97	49.705.744,86	22.355.301,97	49.705.744,86
Financiación del Inmovilizado	484.000,00		484.000,00		484.000,00		484.000,00
Contraprestación de actividades especificadas							
Intermediación en la construcción de infraestructuras							
Intermediación en la entrega de subvenciones							
Otras							
Total	72.545.046,83	22.355.301,97	50.189.744,86	22.355.301,97	50.189.744,86	22.355.301,97	50.189.744,86

La clasificación de estos documentos contables se efectúa conforme a la Orden de 7/6/1995 de la Contabilidad Pública, así, el documento contable AD se expide cuando se produzca en unidad de acto las fases de autorización y disposición, y el documento contable OP se expide cuando se propone el pago de obligaciones con cargo a créditos que tengan el correspondiente saldo de disposición.

12. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Euros	Derivados y otros	
	2011	2010
Pasivos financieros a corto plazo		
Débitos y partidas a pagar	55.913.891,94	59.364.405,72
	55.913.891,94	59.364.405,72

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

Euros	Derivados y otros	
	2011	2010
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo	440.133,02	770.991,14
Relaciones con la Junta de Andalucía	966.997,95	45.352,43
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	54.506.760,97	58.548.062,15
	55.913.891,94	59.364.405,72

El detalle del epígrafe de Deudas a corto plazo es el siguiente:

	2011	2010
Deudas a corto plazo		
Junta de Andalucía transferencias de capital pendiente de aplicación 2010	-	484.000,00
Junta de Andalucía transferencias de capital pendiente de aplicación 2011	200.000,00	-
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	240.133,02	286.991,14
	440.133,02	770.991,14

El importe de la Junta de Andalucía transferencias de capital pendientes de aplicación representa el importe de las transferencias del presupuesto de capital del ejercicio que según el art. 18 de la Ley 15/2001 por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, las transferencias de capital deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato. En el caso de que transcurriera el plazo establecido por la citada ley sin ejecutarse, serían reclasificadas al epígrafe de Relaciones con la Junta de Andalucía en el Pasivo corriente del balance.

El detalle del epígrafe de Relaciones con la Junta de Andalucía (Otros conceptos) es el siguiente (ver nota 13):

	2011	2010
Relaciones con la Junta de Andalucía		
Junta de Andalucía transferencias a reintegrar 2008	391,50	391,50
Junta de Andalucía transferencias a reintegrar 2009	550,36	550,36
Junta de Andalucía transferencias a reintegrar 2010	160,58	160,58
Junta de Andalucía transferencias a reintegrar 2011	113.587,67	-
Junta de Andalucía transferencias de capital a reintegrar 2009	44.249,99	44.249,99
Junta de Andalucía transferencias de capital a reintegrar 2010	217.238,12	-
Junta de Andalucía reintegros de subv. De la Consejería de la Presidencia	590.819,73	-
	966.997,95	45.352,43

La partida de 590.819,73 euros corresponde a reintegros de subvenciones cobrados a finales de año que la AACID ha reembolsado a la Junta de Andalucía mediante ingreso directo en las cuentas de la Dirección General de Tesorería de la Consejería de Hacienda con fecha 29 de febrero de 2012.

El detalle del epígrafe de los acreedores comerciales y otras cuentas es el siguiente:

	2011	2010
Acreedores varios (por prestación de servicios)	258.279,06	208.219,20
Acreedores por subvenciones pendientes de pago	54.014.937,28	57.985.664,64
Acreedores por becas concedidas	-	1.740,00
Personal (previsión productividad 2011)	93.297,89	214.806,96
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 14)	140.246,74	137.631,35
	54.506.760,97	58.548.062,15

13. OBLIGACIONES FRENTE A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El valor en libros de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía pendientes de aplicar para cada una de las categorías económicas establecidas en la norma de registro y valoración 21ª del Plan General de la Junta de Andalucía, a 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes.

	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	Saldo inicial ejercicio 2011	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Reintegros	Saldo final ejercicio 2011
Ejercicio 2011						
Fondos Propios						
Préstamos						
Financiación del presupuesto de explotación		1.102,44			113.587,67	114.690,11
Financiación del Inmovilizado		44.249,99			217.238,12	261.488,11
Contraprestación de actividades especificadas						
Intermediación en la construcción de infraestructuras						
Intermediación en la entrega de subvenciones						
Otras					590.819,73	590.819,73
Total		45.352,43	-	-	921.645,52	966.997,95

	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	Saldo inicial ejercicio 2010	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Reintegros	Saldo final ejercicio 2010
Ejercicio 2010						
Fondos Propios						
Préstamos						
Financiación del presupuesto de explotación		941,86			160,58	1.102,44
Financiación del Inmovilizado					44.249,99	44.249,99
Contraprestación de actividades especificadas						
Intermediación en la construcción de infraestructuras						
Intermediación en la entrega de subvenciones						
Otras		2.124,37		-2.124,37		-
Total		3.066,23	-	-2.124,37	44.410,57	45.352,43

14. SITUACIÓN FISCAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

Pasivo corriente	2011	2010
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	64.628,70	66.192,12
Seguridad Social	75.618,04	71.439,23
	140.246,74	137.631,35

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los gestores de la AACID, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la AACID.

No existe conciliación entre el resultado contable y fiscal ya que coinciden al no existir ni diferencias temporarias ni permanentes. La AACID no ha registrado gasto por impuesto de sociedades puesto que el resultado del ejercicio es -0-.

15. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Los ingresos de explotación ascienden a 57.060.777,33 euros de los cuales 57.174.365,00 euros (ver Nota 11) corresponden a las transferencias aprobadas por la Junta de Andalucía para el desarrollo y financiación de la actividad ordinaria de la AACID imputadas al resultado del ejercicio para financiar los gastos de explotación y -113.587,67 euros (ver Nota 16) corresponden a la anulación de la provisión del fondo de acción social dotada en los ejercicios anteriores que a consecuencia de las decisiones tomadas por la Junta de Andalucía dada la situación económica actual de restricción presupuestaria, la Junta de Andalucía ha emitido informe desfavorable sobre la satisfacción de estas ayudas sociales, presentándose en la cuenta de explotación como un menor gasto, procediendo el reintegro de dicha cantidad a la Junta de Andalucía.

Las transferencias de financiación de capital (procedentes de la aplicación 740 del programa 82B), recibidas con el objeto de financiar los distintos programas de actuación, se imputan a resultados conforme al grado de ejecución de los mismos e inversiones realizadas. Excepto, por el presupuesto de capital de 200.000,00 euros, el resto de estas transferencias por importe de 40.255.075,00 se están imputando a financiar la cuenta de explotación, de acuerdo con el PAIF aprobado mediante la Ley 12/2010 de 27 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 y la orden de 24 de enero de 2011 por la que se dispone la Publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de esta Agencia (ver Nota 11).

16. GASTOS DE PERSONAL. SUELDOS Y SALARIOS Y CARGAS SOCIALES

El detalle de los sueldos y salarios y cargas sociales es el siguiente:

	2011	2010
Sueldos y salarios	2.693.885,04	2.529.603,62
Seguridad social	787.971,78	729.673,72
Otras cargas sociales	10.490,79	53.559,89
Anulación de provisiones	-113.587,67	-301.081,12
Total	3.378.759,94	3.011.756,11

Las “Otras cargas sociales” del ejercicio 2011 corresponden a los gastos de escolarización de descendientes y seguros médicos del personal expatriado de la Agencia de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del cooperante, Real Decreto 519/2006, de 28 de abril.

Según lo comentado en la Nota 15 los 113.587,67 euros corresponden a la anulación de la provisión del fondo de acción social de ejercicios anteriores.

17. SERVICIOS EXTERIORES

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

	2011	2010
Gastos de investigación y desarrollo en el ejercicio	-	97.500,00
Arrendamientos	283.754,47	276.362,26
Servicios profesionales independientes	298.665,16	171.806,66
Primas de seguro	2.954,39	534,92
Servicios bancarios y similares	6,00	-
Suministros	50.694,53	44.487,07
Otros servicios	159.496,26	181.603,66
Total	795.570,81	772.294,57

18. OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE

El epígrafe “Otros gastos de gestión corriente” recoge por importe de 52.804.361,84 euros las subvenciones otorgadas en el ejercicio así como el coste de la convocatoria de las becas de formación concedidas por la Agencia y, por otro lado, la retrocesión de los reintegros de subvenciones financiadas con el presupuesto de la AACID que se habían registrado como ingresos en el ejercicio 2010 por un importe de 99.716,97 euros.

En la siguiente tabla se muestra el importe de subvenciones otorgadas clasificadas por objetivos del PACODE.

Objetivos específicos	2011	2010
Generar procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias	37.559.416,11	50.588.610,27
Consolidar la Acción Humanitaria	9.009.428,84	13.226.628,01
Fortalecer la Educación para el Desarrollo de la población andaluza	4.223.391,48	3.096.658,82
Mejorar el ciclo de la cooperación andaluza	-	-
Mejorar las capacidades de los agentes de la cooperac.	2.012.125,41	2.008.636,04
Total	52.804.361,84	68.920.533,14

En la siguiente tabla se recoge la distribución de las subvenciones otorgadas entre los distintos agentes de la cooperación andaluza en el 2011 y 2010.

Agente de cooperación	2011	2010
ONGD	38.919.184,04	37.853.069,31
Junta de Andalucía	2.240.560,83	15.751.069,16
Organizaciones Multilaterales e Internacionales	7.171.829,59	7.400.000,00
Universidades	1.576.800,96	3.833.493,54
Organizaciones Sindicales	1.995.986,83	1.902.105,19
Entidades Locales	899.999,59	1.159.538,00
Organizaciones empresariales	-	950.000,20
Otras entidades	-	71.257,74
Total	52.804.361,84	68.920.533,14

Adicionalmente, la entidad ha concedido ayudas con cargo a las anualidades presupuestarias 2012, 2013, y 2014 de conformidad con la Orden de 7 de julio de 2010 y mediante Resolución de 20 de diciembre de 2011. Éstas resoluciones no tienen reflejo contable en el ejercicio 2011 ya que el registro de estos compromisos se efectúa una vez son aprobados en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía los créditos presupuestarios asignados a la AACID y realizada la autorización y compromiso del crédito por la Consejería de la Presidencia. Los importes resueltos con cargo a anualidades futuras son los siguientes:

	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014
Convocatoria Cooperación	4.273.117,40	3.163.362,13	834.310,24
Convocatoria Educación	527.982,85	394.009,82	55.441,02
Acción Humanitaria	531.418,54	393.522,06	101.997,69
Formación y/o Investigación	141.174,41	106.331,35	-
Total Subvenciones	5.473.693,20	4.057.225,36	991.748,95

Del mismo modo, se han firmado convenios con Universidades de Andalucía para proyectos de formación e investigación que suponen compromisos con cargo al Presupuesto del ejercicio 2012 de acuerdo con el siguiente detalle:

Universidades	Anualidad 2012
Málaga	370.000,00
Granada	362.533,00
Cádiz	397.131,90
Sevilla	447.817,00
Total Subvenciones	1.577.481,90

19. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

	2011	2010
Otros ingresos financieros	28.216,03	37.046,21
Total	28.216,03	37.046,21

Los Ingresos financieros se corresponden con los intereses generados por la cuenta corriente a un tipo de interés medio del 1 % anual (2010: 0,75% anual).

20. MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional de la AACID es el euro. Adicionalmente la AACID realiza transferencias en moneda distinta a la funcional las cuales son recibidas en el país de destino a tipo de cambio de contado de mercado de divisas a la fecha de operación. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el detalle de las transferencias realizadas en euros convertibles en dólares USA es el siguiente:

A 31 de diciembre de 2011

Beneficiario	Importe euros a convertir	Fecha operación	Tipo de cambio Aplicado	Dólares USA transferidos
OTC Paraguay	285.500,00 €	04/08/2011	1,425	\$406.723,30
OTC Honduras	354.450,46 €	14/09/2011	1,371	\$485.987,03
OTC Honduras	614.259,41 €	14/09/2011	1,371	\$842.211,08
OTC Honduras	900.000,00 €	14/09/2011	1,371	\$1.233.990,00
Total transferencias	2.154.209,87 €			\$2.968.911,40

A 31 de diciembre de 2010

Beneficiario	Importe euros a convertir	Fecha operación	Tipo de cambio Aplicado	Dólares USA transferidos
OTC El Salvador	495.560,00 €	11/03/2010	1,364	\$676.092,50
OTC Paraguay	300.000,00 €	11/03/2010	1,364	\$409.290,00
OTC Paraguay	300.000,00 €	17/03/2010	1,376	\$412.800,00
OTC El Salvador	322.922,89 €	17/03/2010	1,376	\$444.341,90
Total transferencias	1.418.482,89 €			\$1.942.524,40

21 OTRA INFORMACIÓN

21.1 Estructura del personal

Las personas empleadas por la AACID a 31 de diciembre de 2011 y 2010 distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director	1	-	1	1,00	-	1,00
Subdirectora	-	1	1	-	1,00	1,00
Jefe de unidad	-	3	3	-	3,00	3,00
Jefe de departamento	4	4	8	3,50	4,96	8,46
Coordinador proyecto exterior	5	1	6	2,45	0,54	2,99
Jefe de área	2	1	3	2,00	1,00	3,00
Responsable proyecto exterior	-	2	2	-	0,68	0,68
Técnico superior	9	16	25	11,12	20,13	31,25
Técnico medio	3	3	6	3,39	2,96	6,35
Administrativos	2	1	3	2,00	1,00	3,00
Unidad de gestión	-	4	4	-	4,42	4,42
Secretaria	1	7	8	1,00	7,00	8,00
Conductor	1	-	1	1,00	-	1,00
Conserje	2	-	2	2,00	-	2,00
Total	30	43	73	29,46	46,69	76,15

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director	1	-	1	1,00	-	1,00
Subdirectora	-	1	1	-	1,00	1,00
Jefe de unidad	-	3	3	0,30	3,33	3,63
Jefe de departamento	3	6	9	4,00	5,87	9,87
Jefe de área	2	1	3	2,00	1,00	3,00
Técnico superior	12	21	33	9,83	16,84	26,67
Técnico medio	4	2	6	4,00	2,00	6,00
Administrativos	2	1	3	2,00	1,00	3,00
Unidad de gestión	-	4	4	-	4,00	4,00
Secretaria	1	7	8	1,00	7,95	8,95
Conductor	1	-	1	1,00	-	1,00
Conserje	2	-	2	2,00	-	2,00
Total	28	46	74	27,13	42,99	70,12



El Consejo Rector está formado por 12 personas, 4 miembros natos, 2 hombres y 2 mujeres y 8 vocales, de los que 4 son hombres y 4 son mujeres.

No existe retribución alguna a los miembros del Consejo Rector en su condición de tales. Las remuneraciones devengadas por todos los conceptos por el personal de Alta Dirección (Director) ha ascendido a la cantidad de 57.288,89 euros (2010: 59.871,38 euros). No existen obligaciones contraídas en materias pensiones o pago de primas por seguros de vida.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Tras el cierre del ejercicio de la AACID, no han ocurrido acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las cuentas anuales formuladas con esta fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la AACID.

23. MEDIO AMBIENTE

No existen en la actualidad compromisos derivados de inversiones o litigios relacionados con el medio ambiente.

24. HONORARIOS DE AUDITORIA

Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011 son asumidos por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

La presente memoria de cuentas anuales, paginada desde la 1 hasta la 28, ambas inclusive, ha sido elaborada conjuntamente con el informe de gestión del ejercicio 2011, y ha sido formulado por su Director conforme a la facultad atribuida en la letra p) del artículo 16.1 de los Estatutos, aprobados mediante el Decreto 1/2008, de 8 de enero.

En Sevilla, a 27 de marzo de 2012

Fdo.: Joaquín Rivas Rubiales
Director